

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho fundamental de las personas;
- Que* la Escuela Fiscal Mixta No. 25 "**REPUBLICA DOMINICANA**", de la ciudad de Guayaquil, se encuentra conmemorando el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera labor educativa y formativa;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves el esfuerzo y actividades de las instituciones de educación a favor de la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta No. 25 "**REPUBLICA DOMINICANA**", de la ciudad de Guayaquil, por sus **BODAS DE ORO** de creación, destacándose su fructífera labor educativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo.

El señor licenciado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL